
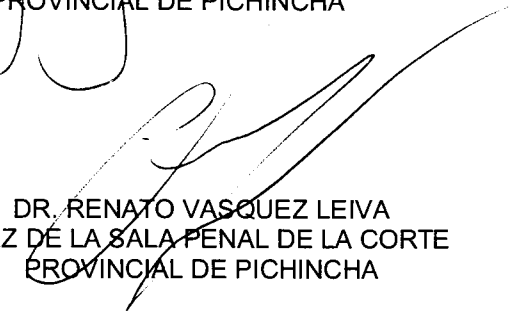


JUEZ PONENTE: DR. CARLOS FIGUEROA AGUIRRE, JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA. Quito, lunes 21 de abril del 2014, las 10h44.
VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede presentado por el doctor Alex Izquierdo Bucheli. De conformidad con lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control, Constitucional, publicada en el Registro Oficial No. 52, el 22 de Octubre del 2009, se dispone: con la Acción Extraordinaria de Protección, presentada por el accionante Alex Izquierdo Bucheli, notifíquese a la contraparte y remítase las actuaciones existentes a la Corte Constitucional.- Tómese en cuenta la casilla Constitucional No. 46 ubicado en la Corte Constitucional, señalado por el accionante.- De autos consta que el señor accionado Marco Calvopiña, ha señalado el casillero judicial No. 5770, notifíquese con este auto, previniéndole la obligación de señalar casilla constitucional en la Corte Constitucional.- Actúe la Ab. Marcela Moya Berni en reemplazo de la Ab. María Elena Lara Torres mediante Acción de Personal No. 2616-DP-DPP de fecha 14 de abril de 2014 NOTIFÍQUESE.-

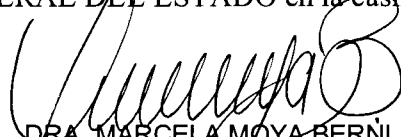

DR. CARLOS FIGUEROA AGUIRRE
JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA


DR. EDUARDO OCHOA CHIRIBOGA
JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE PICHINCHA


DR. RENATO VASQUEZ LEIVA
JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE PICHINCHA

En Quito, lunes veinte y uno de abril del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FREIRE EDWIN, DIRECTOR GENERAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ISSFA en la casilla No. 1884; IZQUIERDO BUCHELI ALEX JOHN, PROCURADOR JUDICIAL en la casilla No. 1844 y correo electrónico jrosero@issfa.mil.ec; gbermeo@issfa.mil.ec del Dr. /Ab. ROSERO GALLEGOS JORGE. CALVOPÍÑA MARCO, GERENTE, DR. OMAR QUIJANO PEÑAFIEL, PROCURADOR JUDICIAL DEL ING. MARCO CALVOPÍÑA VEGA, EMPRESA PUBLICA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION PETROECUADOR EP, GARCIA CIFUENTES OSWAL, JUEZ DELEGADO DE COACTIVAS DE PETROECUADOR EP en la casilla No. 5770 del Dr./Ab. LEONOR ALEXANDRA MOREANO ZAMBRANO; DR. OMAR QUIJANO PEÑAFIEL en el correo electrónico alexmorezam@yahoo.com; juzgadodecoactiva@epetroecuador.ec; GARCIA DIEGO, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, AB. ARTEAGA

VALENZUELA MARCOS, DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO, DELEGADO
DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. Certifico:



DRA. MARCELA MOYA BERNI

en reemplazo de ~~MARIA ELENA LARA TORRES~~

SECRETARIO DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA
ORTIZN